

Fecha: 22-05-2026
Medio: El Lector
Supl.: El Lector
Tipo: Noticia general
Título: Seremi de Salud efectúa Prohibición de funcionamiento para centro médico en Curicó

Pág.: 6
Cm2: 346,4
VPE: \$ 169.714

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Seremi de Salud efectúa Prohibición de funcionamiento para centro médico en Curicó



La Seremi de Salud Maule, Iskra Cox junto a equipos de la Unidad de Profesiones Médicas, se encuentra reforzando las fiscalizaciones a centros médicos y de estética en la región, con el objetivo de resguardar la seguridad de las personas

que acceden a este tipo de prestaciones y verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria.

En la actualidad, la región cuenta con 61 centros de estética autorizados, de los cuales 15 se encuentran ubicados en la provincia de

Curicó. Debido al tipo de procedimientos que realizan, estos establecimientos han sido definidos como de alta prioridad dentro de la planificación operativa de la Autoridad Sanitaria. La seremi de Salud, Iskra Cox, señaló que “nosotros como Autoridad Sanitaria tenemos por objetivo fiscalizar para promover una buena calidad de atención a los usuarios. Hemos estado en Curicó a primera hora de la mañana, revisando centros médicos y estéticos que han terminado con sumario sanitario el primero; otro con cierre parcial de dos boxes y sumario; y el tercero con prohibición de funcionamiento. Esta medida puede ser alzada

cuando cumplan con las exigencias sanitarias de la Seremi de Salud. Es importante que cuando se acuda a un centro de estética o médico se exija la autorización sanitaria, que esté a la vista. En caso de que el centro no cuente con autorización sanitaria, usted puede denunciar”.

Todo establecimiento de salud debe contar con Autorización Sanitaria para su funcionamiento. Además, los centros deben cumplir exigencias relacionadas con infraestructura, accesibilidad universal, delimitación de áreas limpias y sucias, disponibilidad de lavamanos clínicos y condiciones higiénicas acordes

a la complejidad de los procedimientos.

Durante las inspecciones realizadas, la Seremi de Salud ha detectado incumplimientos recurrentes, entre ellos, funcionamiento sin autorización sanitaria, ejecución de procedimientos por personal sin certificación adecuada, deficiencias en infraestructura clínica, entre otras.

La Autoridad Sanitaria informó que estos operativos de fiscalización continuarán desarrollándose en distintos puntos de la región, con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de la normativa sanitaria y resguardar la seguridad de las y los usuarios.